

coponellas avise expedido en su Comisio en
 bñdoz quitando las Arqueias por donde se expone
 memorial de amparo el herosam en el Plano con
 laquellaman de Malcom Como lo denota el relato
 oculto de dho Testimonio el sacado de los Autos an-
 tigos que Como pacta y norma el el que se debia
 observar para que no se pudiese venir en conocimiento de
 su exceso sin embargo de Bertran notorio; Ten-
 iendo aqui por lo que toca a las aguas de la fuente de
San Juan y Laminales que en dho R. P. Fr. Robt.
 se le Concedio el yuxta in por donde a la Refriscia
 de aceite in por esta ca en el citada ano pasado
 de seiscientos veintey quatro se puso a mandado en
 el juicio de propiedad a la Refriscia Villa de Cebu
 fin ante el dho. Fr. Simon Mar. Talor Alc.
 mayor de la de Jorana en virtud de la Comis.
 que se le Confitio por los venenos de dho R. Con
 se para que se ve a dha Villa sustanciar el
Plito y allandose Concluso para Definiciosa lo
 remitiese a dho R. Consejo para su de Definicion
 Cuyos Autos parece no llega el caso de sume-
 mis. por averse quedado en dha R. de Jorana
 por no haverse acausado de Sustanciar y sien-
 do Conocida el expreso Dominio que reside
 en esta ca por san. en las Aguas de Cuen
 mino quince en el que se son comu

